



(-A-)

Japan Customs
Customs Form C No.5360-G

Declaración Aduanera

- Declaración de Efectos Personales y Artículos No Acompañados -

Sírvase llenar el formulario y entregarlo al oficial de la Aduana.

(Sólo una declaración es requerida por familia.)

No. de Vuelo	(Lugar de embarque)	
Fecha de Llegada a Japón	Año	Mes
Nombre	Día	
	Apellido	Nombre
Dirección en Japón (Lugar de alojamiento)	Tel. ()	
Nacionalidad	Profesión	
Fecha de Nacimiento	Año	Mes
No. de Pasaporte	Día	
No. de familiares que viajan con usted	Mayor de 20 años	6-19 años de edad
	Menor de 6 años	

※ Conteste a las siguientes preguntas con "✓".

1. ¿Está trayendo a Japón alguno de los siguientes artículos? Sí No

① Artículos prohibidos o Artículos Restringidos.
[Por ejemplo, drogas narcóticas, armas de fuego, explosivos]
(Ver 1. y 2. de la sección B.)

② Lingotes de oro o artículos de oro

③ Artículos libres de impuestos pero excediendo su límite de cantidad. (Ver 3. de la sección B.)

④ Artículos Comerciales o Muestras.

⑤ Cualquier artículo que traiga a Japón por encargo de tercera persona.

* En caso de que su respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores sea afirmativa, sírvase listar los artículos pertenecientes a usted en "Descripción de Efectos Personales" en la sección B.

2. ¿Trae consigo cantidades en efectivo, en cheques (incluyendo cheques de viajero), en pagaré o en títulos que excedan un valor equivalente a 1,000,000 yenes, o metales preciosos que pesan más que 1kg? Sí No

* Si contesta que "Sí", se le requiere entregar a la Aduana "DECLARACIÓN DE TRAER MEDIO DE PAGO, ETC.".

3. ¿Tiene Artículos no acompañados que se envían de otra manera, tal como envío postal (incluyendo cargas de mudanza)? Sí () No

Sí () No

* Si contesta que "Sí", presente esta Declaración por duplicado a la Aduana. Los artículos no acompañados deben ser importados dentro de los 6 meses desde la fecha de su llegada a Japón. Una declaración con sello de confirmación debe ser presentada a la aduana en el momento de su trámite de importación.

《NOTA》
 Sírvase declarar todos los artículos que usted haya comprado o adquirido en el exterior, al salir y al llegar a Japón.
 Cualquier declaración falsa o falta de declaración puede ser objeto de sanción en las leyes y reglamentos correspondientes.

Yo declaro que lo arriba citado es de verdadero y correcto.
 Firma

※ Descripción de Efectos Personales
 (Si respondió "No" en las preguntas 1 y 3 del lado A, no necesita llenar esta sección.)
 * Referente a la columna de "Descripción de otros artículos", si el valor en el mercado de cada uno de los artículos no excede de 10,000 yenes, no necesita llenar esta columna.
 * Tampoco necesitan los detalles de los artículos no acompañados.

Bebidas Alcohólicas		Botella(s)	* Sólo uso de Aduana
Productos de Tabaco	Cigarrillos	Pieza(s)	
	Cigarrillos sin combustión	Caja (s)	
	Puros	Pieza(s)	
	Otros	g	
Perfume		onza	
Descripción de otros artículos	Cantidad	Valor en mercado	
* Sólo uso de Aduana			Yen

- 1. ARTÍCULOS PROHIBIDOS (EJEMPLO)**
- ① Drogas narcóticas, estimulantes, marihuana, sustancias psicotrópicas, MDMA, Medicamentos designados
 - ② Armas de fuego tales como Pistolas, Revólveres, Ametralladoras y Municiones y sus Partes.
 - ③ Explosivos (dinamita, etc.), materiales para las armas químicas.
 - ④ Billetes, monedas o valores falsificados, alterados o imitados y tarjetas de crédito falsificadas.
 - ⑤ Materiales obscenos o inmorales y pornografía infantil.
 - ⑥ Artículos que infringen los derechos de propiedad intelectual. (patente, modelo de utilidad, diseño, marca registrada, derecho de autor, etc.)

- 2. ARTÍCULOS RESTRINGIDOS (EJEMPLO)**
- ① Rifle de Caza, rifle de aire comprimido, espada
 - ② Animales, plantas u otros productos con riesgo de extinción internacionalmente. (cocodrilos, cobras, tortugas, marfiles, almizcle, cactus, etc.)
 - ③ Animales y plantas vivos, productos de carne (incluyendo salchichas, cecina), vegetales, frutas, arroz (Se requiere una inspección sanitaria antes de la inspección aduanera.)

3. Límite permisible sin pago de impuesto por persona (excluyendo los tripulantes)

- 3 botellas (760ml como una botella) de bebida alcohólica
- Cigarrillos: 400 cigarrillos-(Indistintamente si es de fabricación japonesa o extranjera.)

* No hay aplicación de libre de impuesto de bebidas alcohólicas y tabacos para los menores de 20 años.

- Artículos de uso personal que se adquirieron en el exterior con un valor total del mercado que no exceda de 200,000 yenes.

* Los menores de 6 años podrán gozar el límite de libre de impuesto sólo sobre los artículos de uso personal.

Gracias por su cooperación en el llenado de este formulario. De acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, cualquier persona que entre a Japón debe proporcionar este formulario de declaración a la Aduana. Agradecemos su colaboración en la inspección aduanera.